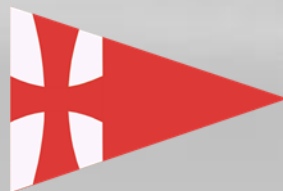


CAMPEONATO GALLEGO DE J80

**31 de agosto
1 de septiembre**

INSTRUCCIONES DE REGATA

**Monte Real
Club de Yates
Baiona • Galicia**



ENGEL & VÖLKERS



CAMPEONATO GALLEGO 2019

CLASE J80

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato Gallego de J80 para el año 2019 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, organizándolo el Monte Real Club de Yates (MRCYB) por delegación de la Real Federación Gallega de Vela (RFGV).

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a. Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela World Sailing 2017–2020 (RRV).
- b. Reglamento de monotipos J80 y sus adaptaciones especiales de la flota J80 Galicia **[DP]**.
- c. Apéndice Q de WS (RRV) adaptado a este Campeonato (anexo C de las presentes Instrucciones).
- d. Reglamento de Competiciones de la RFGV.
- e. La infracción de las Reglas en el AR y el IR de este evento señaladas como **[NP]**, no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 (a) RRV.
- f. La infracción de las reglas en el AR y el IR de este evento señaladas como **[DP]**, indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación, si el Comité de Protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.
- g. La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV (modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. INSCRIPCIONES Y ELEGIBILIDAD [NP] [DP]

- 2.1 Véase el AR.
- 2.2 La inscripción es obligatoria. Se debe dirigir la hoja de inscripción a secretaria@mrzyb.com o presentarla personalmente en la secretaría del club antes del día 28 de agosto de 2019, debiéndose confirmar y firmar personalmente en el citado lugar antes de las 12:30 horas del sábado, 31 de agosto.
- 2.2 Cada equipo será responsable de los daños y pérdidas en su barco.
- 2.3 Cada regatista debe estar en posesión de la licencia de regatista expedida por la Real Federación Gallega de Vela, correspondiente a 2019, además de lo exigido en el AR.

3. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 3.1. Los participantes podrán exhibir publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS.

La organización podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la forma que convenga y que se les facilitará antes de la regata, no pudiéndose manipular ni modificar dicho material bajo ningún concepto. En caso de realizarse modificaciones en los vinilos suministrados por la organización, el Comité de Regatas podrá imponer las penalizaciones que estime oportunas, según su criterio.

- 3.2 Los responsables de cada barco participante conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata, pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

4. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 4.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en el túnel del MRCYB.
- 4.2 Las señales en tierra se efectuarán en el mástil de señales del MRCYB, situado en la terraza superior del club.

4.3 El Comité de Regatas utilizará el **canal VHF (72)** para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 5.1 Las modificaciones a las IR serán publicadas, al menos, sesenta minutos antes de la salida de cualquier prueba en que sean de aplicación. Además, vendrán firmadas por el oficial principal.
- 5.2 Las modificaciones e instrucciones orales hechas en el agua se señalarán izando el tercer repetidor del CIS, acompañado de tres señales fónicas. Cualquier otra embarcación oficial podrá comunicar estas modificaciones verbalmente o por escrito.
- 5.3 Otras restricciones o instrucciones podrán darse oralmente por el canal oficial VHF (72).

6. PROGRAMA

6.1 La competición se desarrollará con arreglo al siguiente programa:

FECHA	HORA	HITO
Sábado, 31 de agosto	9:30 a 12:00	Registro participantes, entrega de documentación, pesaje tripulaciones y revisión de elementos seguridad
	11:30	Reunión patronos y explicación de arbitraje en el agua (apéndice Q)
	13:00	Salida de pruebas
Domingo, 1 de septiembre	13:00	Salida de pruebas
	17:00	Hora límite de salidas
	19:00	Entrega de trofeos

- 6.2. No se navegarán más de tres pruebas por jornada, excepto si el Comité de Regatas estima necesario hacerlo para completar el programa de pruebas previsto.
- 6.3 Para que el Campeonato se considere disputado, deberán celebrarse al menos tres pruebas válidas.

- 6.4 Para avisar que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la **bandera naranja** de la línea de salida con un sonido, al menos durante **cinco minutos** antes de darse la señal de atención.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN:

Se navegará en flota en tiempo real.

8. PUNTUACIÓN:

- 8.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en el apéndice A del RRV.
- 8.2. Se excluirá la peor puntuación de prueba, a partir de 4 o más pruebas celebradas.

9. ZONA, SEÑALES Y LÍNEA DE SALIDA.

- 9.1 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

El anexo B muestra el área de regatas inicial. Si esta área se cambiase a otra zona, el Comité de Regatas izará la bandera “L” del CIS para que los participantes le sigan a la nueva ubicación.

- 9.2 Las señales de salida se darán de la siguiente forma:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Bandera de clase J80: 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", o "U" del CIS, o negra izada: 1 sonido	4
Un minuto	Bandera "P", "I", o "U" del CIS, o Negra arriada: 1 sonido	1
Salida	Bandera de Clase arriada: 1 sonido	0

- 9.3 La señal de atención para una siguiente prueba, dentro del mismo día, se dará tan pronto como sea práctico.
- 9.4 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil, con bandera naranja a bordo del barco del Comité de Regatas, situado en el extremo de estribor de la línea, y una baliza hinchable de color blanco fondeada en el extremo de babor de la línea.
- 9.5 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida, será clasificado como NO SALIÓ (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, visor o auxiliar, podrán mantener su posición a motor.

10. LÍNEA DE LLEGADA

La **línea de llegada** estará determinada entre el mástil con bandera azul, a bordo del barco del Comité de Regatas, situado en el extremo de estribor de la línea, y un boyarín con mástil y bandera naranja, situado en el extremo de babor de la línea.

11. RECORRIDO

- 11.1 Las pruebas serán barlovento/sotavento (con dos ceñidas y dos popas).
- 11.2 La puerta de sotavento será la formada entre la baliza amarilla 3S y la 3P, que será blanca como la de salida.
- 11.3 Las balizas de recorrido 1, 2 y 3S serán de color amarillo, y la 3P será blanca como la de salida.
- 11.4 En los recorridos barlovento/sotavento, la distancia entre la línea de salida y la baliza de barlovento será de entre 0,7 mn y 1,1 mn, dependiendo de las condiciones meteorológicas.

12. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1 Los cambios de recorrido se harán como indica la regla 33 del RRV.



- 12.2 La baliza de cambio de recorrido será de color rojo.
- 12.3 Un cambio de recorrido en la posición de la baliza núm. 1, conllevará la desaparición de la baliza núm. 2 (no habrá Offset entonces).

13. TIEMPO LÍMITE

- 13.1 El tiempo límite será:

TIEMPO COMPLETO PARA QUE EL PRIMER BARCO COMPLETE EL RECORRIDO	TIEMPO LÍMITE DESDE LA LLEGADA DEL PRIMERO PARA EL RESTO DE LA FLOTA
75 minutos	15 minutos

- 13.2 Los barcos que terminen más tarde del tiempo límite serán clasificados como NO TERMINÓ (DNF). Esta instrucción de Regata modifica las Reglas 35, A4 y A5 RRV.
- 13.3 El tiempo límite para dar una salida será una hora antes de la hora oficial de la puesta de sol.
- 13.4 Ninguna prueba podrá alargarse más allá de la hora oficial de puesta de sol del día de regata.

14. PENALIZACIONES

Para cuando no esté aplicándose el anexo C (apéndice Q), aquel barco que reconozca una infracción podrá auto penalizarse realizando un solo giro de 360° (incluyendo una virada por avante y una trasluchada), debiéndose hacer de forma inmediata y nunca a menos de tres esloras de una baliza.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 15.1 Un barco que termina y tiene intención de protestar por alguna regla distinta de la Parte 2 del RRV (**a no ser que haya existido arbitraje y aplicación del apéndice “Q”**), deberá comunicarlo al barco del Comité de Regatas en la línea de Llegada, mostrando una bandera roja bien visible e informándole asimismo de la razón de la protesta.

15.2 Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de **protestar por alguna regla distinta de la Parte 2 del RRV** (a no ser que haya existido arbitraje y aplicación del apéndice “Q”), deberá comunicarlo en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra, indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.

En caso de presentarse una protesta por medición, la cantidad a depositar será: plano vélico (120,00€), flotación, estabilidad y aparato propulsor (300,00€), casco (600,00€).

Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente.

15.3 El tiempo límite de protestas será de 50 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora límite resultante se publicará inmediatamente en el TOA.

15.4 No más tarde de 15 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en las que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las cercanías de la oficina de regatas.

15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

15.6 Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la instrucción 14.1, hayan sido penalizados por infringir la regla 42.

15.7 El último día programado para hacer pruebas, será podrá presentar una solicitud de reapertura de audiencia:

- (a) dentro del plazo límite para protestas, si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior.
- (b) no más tarde de 30 minutos, después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día. Esto modifica la regla 66.

16. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y PESO DE TRIPULACIONES **[NP] [DP]**

- 16.1 El número de tripulantes a bordo no podrá ser cambiado durante el transcurso del Campeonato.
- 16.2 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito en la Oficina de Regatas, dos horas antes de la salida de la prueba. En caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable.
- 16.3 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico o el Comité de Regatas, con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

17. MEDICIÓN Y SEGURIDAD [NP] [DP]

- 17.1 La responsabilidad de acudir a este Campeonato, habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición y midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.
- 17.2 Las velas que un barco puede llevar a bordo serán: foque, mayor, spi y spi de repuesto.
- 17.3 Se utilizarán las Reglas Especiales de la Flota J80 Galicia para elementos de seguridad obligatorios en esta regata.
- 17.4 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 71 y 72 (este último es el que se utilizará por los Comités de forma oficial en el Campeonato para cualquier información o aviso a los participantes).
- 17.5 Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general, como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

18. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 18.1 Las embarcaciones del Comité de Regatas irán identificadas con una bandera blanca con las letras CR.

19. PREMIOS

Se darán premios, como mínimo, a los 3 primeros clasificados en la regata, además de la placa acreditativa de la RFGV al campeón.

20. RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El MRCYB o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se recuerda a los participantes la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

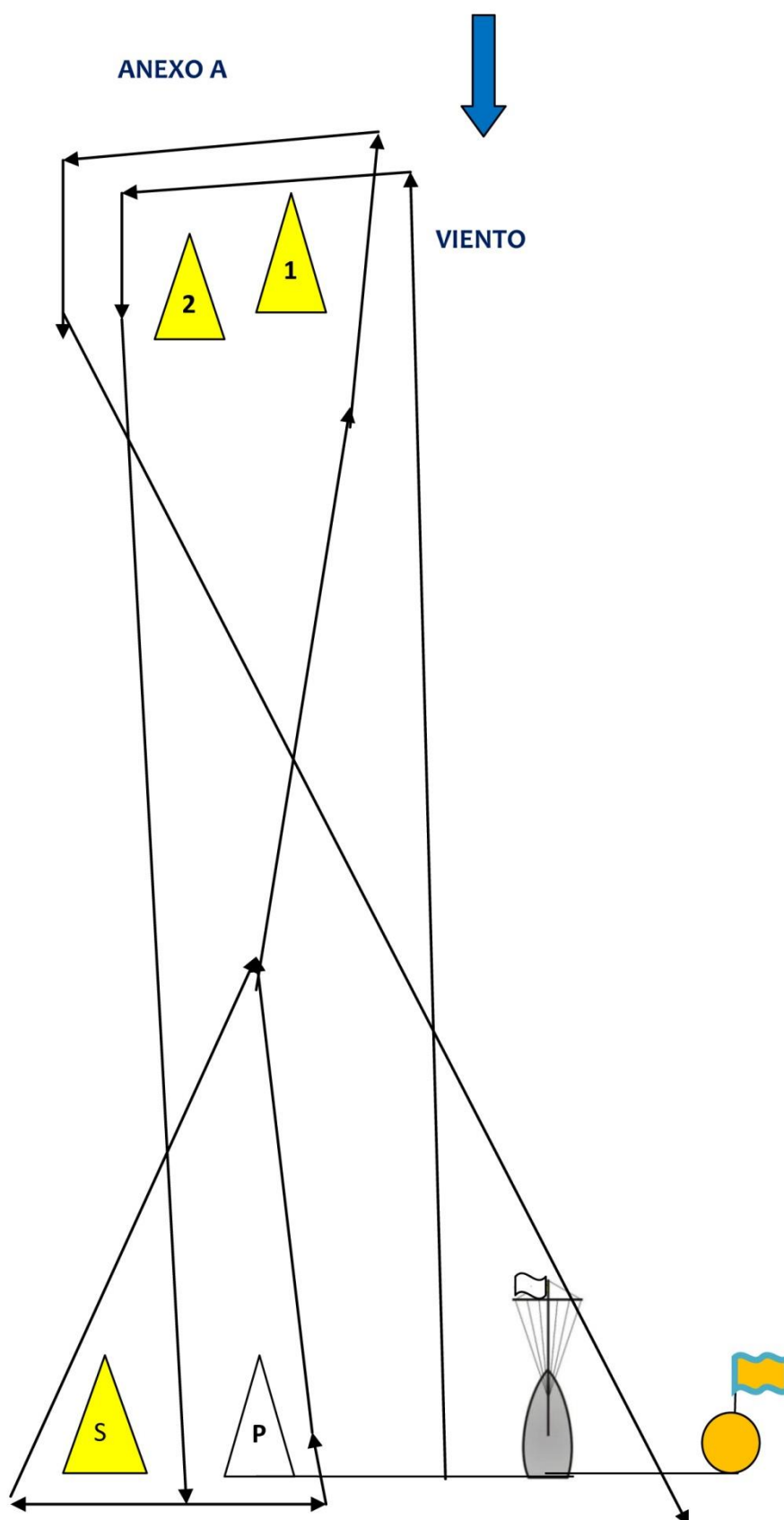
INFORMACIÓN ADICIONAL:

Mareas en la zona durante los días de la regata, ya adaptados al horario español vigente:

Bahía de Baiona – sábado 31/8		
	Hora	Altura
Pleamar	05:13	3.9
Bajamar	11:15	0.3
Pleamar	17:31	4.2
Bajamar	23:46	0.2

Bahía de Baiona – domingo 1/9		
	Hora	Altura
Pleamar	05:58	3.9
Bajamar	11:59	0.3
Pleamar	18:17	4.2

Puesta de sol, sábado, 31 de agosto de 2019: 21:12 horas.



Recorrido Numeral 1 del CIS – BARLOVENTO / SOTAVENTO:

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza S/P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada

ANEXO B

AREA INICIAL DE REGATA DE LOS BARLOVENTOS / SOTAVENTOS



Estas instrucciones de regata modifican la definición de terminar y las reglas 19.1, 31, 44.1, 44.2, 60, 61, 62, 63, 65, 66 del RRV.



Q1 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Q1.1 Modificaciones a las definiciones y a las reglas de la parte 2:

(a) La definición de terminar se modifica a un barco termina, cuando cualquier parte de su casco, o tripulación o equipo en posición normal cruza la línea de llegada en la dirección del recorrido desde la última baliza, ya sea por primera vez o después de completar cualquier penalización o, bajo la regla 28.1, después de corregir un error en la línea de llegada.

(b) Cuando se aplica la regla 19.1, las siguientes señales con los brazos son obligatorias además de las voces:

(1) para pedir “espacio para virar por adelante”, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento.

(2) para indicar “vira”, señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.

Q1.2 Modificaciones a reglas relacionadas con protestas y exoneración.

(a) Un barco que, mientras esté en regata, puede haber infringido una regla de la parte 2 (excepto la regla 14 cuando haya causado daño o lesión), la regla 31 o la regla 42 puede, después de alejarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible después del incidente, penalizarse como sigue:

- Realizar una virada si se encuentra en un tramo de popa y una trasluchada si está en un tramo de ceñida.
- El offset (baliza núm. 2) se considera parte de la popa.
- Cualquier incidente en la zona de baliza 1, un barco podrá auto penalizarse o antes de la baliza 1 haciendo una trasluchada o después de la baliza 1, con una virada.
- Cualquier incidente fuera de la zona de 3 tres esloras de la baliza 1, el barco infractor deberá auto penalizarse antes de pasar la baliza 1.
- Cuando un barco efectúa una penalización en, o cerca de la línea de llegada, deberá navegar hasta estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q2 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION PRESENTADAS POR BARCOS

Mientras esté en regata, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la parte 2, excepto la regla 14, pero solo por un incidente en el cual estuviera involucrado, o bajo la regla 31. Para hacerlo deberá dar una voz de “protesto” y levantar una bandera roja de manera bien visible.

Q3 SEÑALES DE LOS ÁRBITROS Y PENALIZACIONES

Q3.1 Un árbitro señalará una penalización como sigue:



- (a) Una bandera verde, o verde y blanca, con un sonido largo significa “no se impone ninguna penalización”.
- (b) Una bandera roja con un sonido largo significa “uno o más barcos son penalizados”. El árbitro dará una voz o señalará para identificar a cada barco que sea penalizado.

Q3.2 Un barco penalizado bajo la instrucción Q3.1(b) deberá, después de separarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible, efectuar una penalización haciendo, con prontitud, un giro que incluya una virada por avante y una trasluchada. Si un barco adquiere ventaja, aun habiéndose auto penalizado en un incidente o en una penalización impuesta por un árbitro, o no cumpliendo con el primer párrafo de Q.3.2, el árbitro le seguirá penalizando las veces que sea necesario, hasta perder la ventaja sobre el o los barcos perjudicados.

Cuando efectúe la penalización en, o cerca de la línea de llegada, deberá navegar completamente al lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q3.3 Un árbitro podrá penalizar a un barco según la Q3.2, por incumplimiento de las reglas de la clase, 42, 31.

Q3.4 Un barco que infrinja una regla, de la parte 2 y cause un daño o lesión, se tendrá que retirar de la manga.

Q3.5 Una bandera negra con un sonido largo significa “un barco es descalificado y tiene la obligación de retirarse en dicha prueba”. El árbitro dará una voz o señalará para identificar al barco descalificado.

Si a un barco se le enseña por segunda vez una bandera negra, la penalización consistirá en la descalificación de todas las pruebas de la regata.

Q4 APELACIONES (OTROS PROCEDIMIENTOS)

No se tomará procedimiento alguno en relación con cualquier acción u omisión de un árbitro.

Agosto de 2019